

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Oscar Coca Antezana, Ministro de Hidrocarburos y Energía, se ausentará del país, en misión oficial, del 12 al 16 de septiembre de 2009, a las ciudades de Madrid ? Reino de España y Ginebra ? Confederación Suiza, como parte de la Comitiva Oficial que acompañará al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, D. Evo Morales Ayma. Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA**, al ciudadano NOEL RICARDO AGUIRRE LEDEZMA, **Ministro de Planificación del Desarrollo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.